

**MEMORÁNDUM D.S.C. N° 219/2018**

**DE :** MARIE CLAUDE PLUMER BODIN  
JEFA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

**MAT. :** Designa fiscal instructor titular y suplente

**FECHA :** 12 de junio de 2018

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario de la Superintendencia que recibirá el nombre de fiscal instructor.

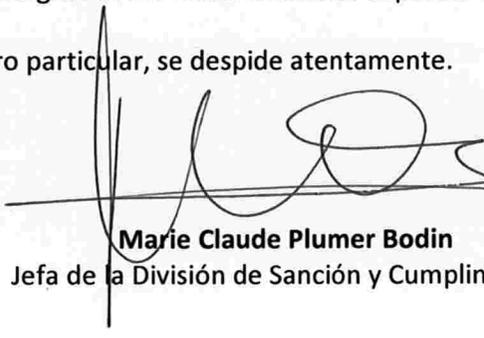
Por otro lado, la Resolución Exenta N° 424, de 12 de mayo de 2017, de esta Superintendencia, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, dispone que a la División de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, designar un fiscal instructor titular y un instructor suplente para cada investigación.

La sociedad Empresa de Transportes Pullman San Luis Limitada., RUT 77.702.160-5, es titular de la unidad fiscalizable "Pullman San Luis", la cual es una fuente emisora de ruidos, conforme al D.S. N°38/2011 del Ministerio del Medio Ambiente.

Que, con fechas 23 de marzo de 2017 y 12 de febrero de 2018, se presentaron denuncias ante esta Superintendencia por ruidos molestos en contra la antedicha unidad, siendo incorporadas al sistema de gestión de las mismas con las id N°18-I-2017, 11-I-2018 y 12-I-2018. Las cuales generaron actividades de fiscalización ambiental, que fueron plasmadas en los informes de fiscalización DFZ-2018-849-I-NE-IA y DFZ-2018-1191-I-NE-IA, los cuales fueron remitidos a la División de Sanción y cumplimiento, el 23 de enero de 2018 y 26 de marzo de 2018, a través de los comprobantes de derivación número de actividad 7906 y 8298, respectivamente.

Atendido lo anterior, se ha decidido designar Fiscal Instructor titular a Claudio Tapia Alvial y, en caso de ausencia del referido funcionario, debidamente informada a la Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento, designar como Fiscal Instructor suplente a Sebastián Tapia Camus.

Sin otro particular, se despide atentamente.

  
**Marie Claude Plumer Bodin**  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento





Superintendencia del Medio Ambiente

**Distribución:**

- Claudio Tapia Alvial
- Sebastián Tapia Camus

**C.C.:**

- División de Sanción y Cumplimiento.

